

Preguntas y respuestas Crea Digital 2025

1. ¿Qué es Crea Digital 2025?

Es una convocatoria que regresa este año renovada y en la que el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC) y la Corporación Colombia Crea Talento (Cocrea), con el apoyo del Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes (MinCulturas), ofrecen una propuesta integral que incluye dos líneas de acción.

2. ¿Cuáles son las líneas complementarias de acción?

La primer línea llamada **Asistencia Técnica** que, a través de una convocatoria pública, integra el apoyo a proyectos de la industria creativa digital con recursos económicos y una asistencia especializada para el desarrollo de proyectos con alto valor creativo y tecnológico, que promuevan la innovación, la sostenibilidad y la competitividad en el ecosistema digital.

La segunda línea, llamada **Fortalecimiento de Capacidades**, está dirigida a la ciudadanía colombiana y consiste en espacios de formación y relacionamiento pensados para acompañar el crecimiento de quienes hacen parte de este sector.

3. ¿Cuáles son las categorías de la convocatoria para la postulación de proyectos?

Hay cuatro categorías para postular proyectos:

- Desarrollo de series digitales animadas.
- Desarrollo de videojuegos.
- Desarrollo de narrativas transmedia.
- Desarrollo de contenidos creados por grupos étnicos

4. ¿Cuántos proyectos serán beneficiados?

Se seleccionarán 18 proyectos en total:

- 4 de series digitales animadas.
- 4 de videojuegos.
- 5 de narrativas transmedia.
- 5 de grupos étnicos.

5. ¿Cuál será el apoyo económico?

El apoyo varía según la categoría así:

- 4 de series digitales animadas: de ciento veintiocho millones de pesos (\$128.000.000) cada uno.
- 4 de videojuegos: noventa y siete millones de pesos (\$97.000.000) cada uno.
- 5 de narrativas transmedia: cuarenta y nueve millones de pesos (\$49.000.000) cada uno.
- 5 de grupos étnicos: setenta millones de pesos (\$70.000.000) cada uno.

6. ¿Quiénes pueden participar?

Empresas legalmente constituidas en Colombia, universidades, instituciones de educación superior y organizaciones sin ánimo de lucro, que tengan experiencia en industrias culturales, tecnologías, desarrollo de software o producción de contenidos digitales.

7. ¿Y quiénes no pueden participar?

- Personas naturales, entidades que estén inhabilitadas legalmente, o que hayan incumplido compromisos anteriores con los Ministerios TIC, Cultura o CoCrea, establecimientos de comercio, agrupaciones o colectivos no constituidos.
- Uniones temporales o consorcios.
- Personas jurídicas de origen extranjero, así estén radicadas en Colombia.
- Personas jurídicas, su representante legal o suplente, ni las personas naturales que formen parte del equipo administrativo, técnico o creativo que se encuentren bajo una de las causales de inhabilitación o incompatibilidad establecidas por la Constitución y la Ley.
- Personas naturales, agrupaciones o colectivos con pertenencia étnica que no cuenten con certificado de existencia y representación legal que los acredite como persona jurídica expedido por el Ministerio del Interior o la autoridad competente.
- Proyectos, incluyendo sus modificaciones o variaciones que hayan resultado ganadores de cualquier otra convocatoria ofertada por el Ministerio TIC.

8. ¿Cuál es el calendario de la convocatoria?

- Apertura: miércoles 25 de junio de 2025
- Cierre: lunes 21 de julio de 2025, 2:00 p.m.
- Publicación de habilitados/descalificados: hasta el 28 de julio de 2025
- Proyectos seleccionados: hasta el 28 de agosto de 2025

9. ¿Dónde me inscribo? A través del portal:

<https://www.mintic.gov.co/creadigital>

10. ¿Qué documentos debo presentar?

- Documentación administrativa del proponente.
- Ficha técnica del proyecto.
- Presupuesto detallado.
- Cronograma de ejecución.
- Requisitos específicos por categoría (ver Términos de Referencia).

11. ¿Cómo se evalúan los proyectos?

Con base en criterios como: pertinencia, innovación, impacto, solidez técnica, viabilidad, enfoque territorial, étnico y de inclusión, entre otros.

12. ¿Qué ofrece la línea de **Fortalecimiento de Capacidades**?

Un programa de formación 100% gratuito y virtual, abierto a cualquier ciudadano del país interesado en adquirir habilidades en la industria creativa digital. No se requiere experiencia previa ni estar vinculado a ninguna entidad.

13. ¿Cuántas personas se beneficiarán de la formación?

Al menos 1.000 personas participarán de los webinars virtuales y actividades formativas que ofrece Crea Digital 2025.

14. ¿Puedo participar en ambas líneas?

Sí. Puedes postular tu proyecto en la convocatoria de Asistencia Técnica y también inscribirte al componente formativo.

15. ¿Cómo puedo estar al día con la convocatoria?

16. Sigue las redes de @CoCreaCol, @Ministerio_TIC y @mincultura.
También puedes consultar la web oficial de convocatorias <https://www.mintic.gov.co/creadigital>

17. ¿Dónde puedo resolver dudas específicas?

Puedes escribir al correo oficial del programa convocatoriareadigital@colombiacrea.org y estar pendiente de las redes sociales y la página web, donde publicaremos las fechas en las cuales se llevarán a cabo espacios sincrónicos de resolución de preguntas.